

**INFORME FINAL QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES,
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5 INCISO A), FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE
DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES - CG-I-CTD-06/24**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ANTECEDENTES	3
III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	3
III.I VIGENCIA	6
III.II ATRIBUCIONES	6
III.III MARCO LEGAL	9
III.IV OBJETIVO.	9
III.V SESIONES	10
IV. PROGRAMA DE TRABAJO	11
V. SISTEMAS DE REGISTRO	11
VI. VINCULACIÓN CON RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	13
VII. EXPLORACIÓN DE SEDES, ELABORACIÓN DE ESCENOGRAFÍA Y RECURSOS DE PRODUCCIÓN	14
VIII. ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS	15
IX. IMAGEN	16
X. CONVOCATORIA “PREGÚNTALE A LAS CANDIDATURAS”	17
XI. VINCULACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.	20
XI. SELECCIÓN DE PERSONAS MODERADORAS	21
XII. INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA	26
XII. CALENDARIO DE DEBATES	27
XI. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN DE CANDIDATURAS A DEBATES ELECTORALES	28
XI.I REGISTRO DE CANDIDATURAS	28
XI.II. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN A DEBATES	28
XI.III INVITACIÓN A DEBATES	30
XII. SORTEOS	31
XV. APROBACIÓN DE PERÍMETRO DE SEGURIDAD	34

XVI. CELEBRACIÓN DE DEBATES	35
XVI.I VISTA A SECRETARÍA EJECUTIVA	49
XVII. ALCANCES	50
XVIII. REFLEXIONES FINALES	54

I. INTRODUCCIÓN

Los debates son actos públicos que, en esencia, consisten en reunir a las candidaturas a un mismo puesto de elección en un escenario teletransmitido, para que respondan a preguntas formuladas por personas moderadoras y por otras candidaturas.

Entre las atribuciones del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹ se encuentra la promoción de la celebración de debates de candidaturas a Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y de candidaturas a Presidencias Municipales en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 305, numeral 1, inciso d) y 312, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral²; artículo 76 numeral 1, del Reglamento de Radio y Televisión; artículo 167 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes³ y 6° y 7° del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes⁴. Del mismo modo, de manera obligatoria, debe organizar un debate sobre la plataforma legislativa entre candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional.

Dicha facultad se fundamenta en la necesidad de diálogo y deliberación de toda sociedad democrática, por lo cual las autoridades electorales tienen la responsabilidad de fomentar la confrontación ordenada y respetuosa de quienes aspiran a un cargo de elección en condiciones de certeza, legalidad, imparcialidad, transparencia y máxima publicidad, para que a través de la presentación, intercambio y defensa de ideas, la ciudadanía conozca y compare los perfiles de

¹ En adelante, Instituto.

² En lo sucesivo, Reglamento de Elecciones.

³ En adelante, Código.

⁴ En lo subsecuente, Reglamento de Debates.

quienes pretenden representarla, adquiriendo herramientas para ejercer un voto consciente, informado y razonado.

Con el propósito de coordinar la organización de los debates oficiales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Aguascalientes⁵, el Consejo General del Instituto aprobó la conformación de la Comisión Temporal de Debates⁶ en Sesión Ordinaria del treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés a través del acuerdo CG-A-25/23, ya que si bien los artículos 304, numeral 1 del Reglamento de Elecciones y 3° del Reglamento de Debates, disponen que estos actos públicos se realizan, únicamente, durante el periodo de campañas electorales, las actividades de planeación comienzan con varios meses de antelación.

El Programa de Trabajo, primer acuerdo aprobado por la Comisión, estableció una serie de actividades normativas, organizativas y técnicas para garantizar que la celebración de estos ejercicios democráticos cumpliera plenamente con sus objetivos. En el informe de conclusión que se presenta, se enuncia un resumen de las principales actividades que permitieron la materialización de los debates.

II. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria, el veintinueve de junio de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto, emitió el “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, Y SE ABROGA EL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-24/22”, identificado bajo la clave CG-A-16/23.

⁵ En adelante, PEC 23-24 en Aguascalientes.

⁶ En lo sucesivo, Comisión.

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

De conformidad en el artículo 8° del [Reglamento Interior del Instituto Estatal de Aguascalientes](#),⁷ el Consejo aprobará la integración o creación de Comisiones, mismas que podrán tener el carácter de permanentes o temporales, ello con la finalidad de que el Instituto realice la función pública estatal de organizar las elecciones, promover y contribuir a la construcción de cultura cívica, así como los procesos de participación ciudadana, en los términos de las leyes de la materia. Las Consejerías deberán integrar de manera paritaria y equitativa las comisiones que forme el Consejo.

Así mismo y de conformidad en el artículo 4° de [Reglamento de Debates](#), la Comisión será creada por acuerdo del Consejo General y se integrará por tres consejerías. Las y los representantes de los partidos políticos, coaliciones, en su caso de las candidaturas independientes, podrán participar con voz, pero sin voto en sus reuniones.

El treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General, emitió el acuerdo identificado con la clave [CG-A-25/23](#), mediante el cual se aprobó la creación e integración de la Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:

Comisión Temporal de Debates para el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024	
Presidencia	Consejera Electoral, Hilda Yolanda Hermsillo Hernández
Secretaría	Consejera Electoral, Mariana Eréndira Ramírez Velázquez
Vocalía	Consejero Electoral, Francisco Antonio Rojas Choza

⁷ En adelante, Reglamento Interior.

Secretaría Operativa

Coordinadora de Comunicación Social, Rosa Ma. Guillen Rodríguez



En cumplimiento con los artículos 12, Numeral 2, Fracción II; Artículo 13, Numeral 1, Fracción IX, y Artículo 19 el Reglamento Interior; así como el Artículo 5, fracción XI, del Reglamento de Debates, se presenta ante el Consejo General el informe final de actividades de la Comisión, correspondiente al periodo comprendido entre el treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés al veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro.

En el marco del PEC 23-24 en Aguascalientes, la Comisión tuvo como principal objetivo llevar a cabo los debates, siendo estos los actos públicos que pueden realizarse únicamente durante el periodo de campañas electorales de un determinado proceso electoral en la entidad, donde las personas que contienden por una candidatura dentro de una misma demarcación política electoral exponen y confrontan entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales respecto a temas específicos, observando para ello los principios de equidad y trato igualitario, con el objetivo de difundir dichas propuestas, planteamientos y plataformas como parte de un ejercicio democrático y con la finalidad de que la ciudadanía identifique la postura de cada candidatura sobre el tópico determinado y tenga mayores herramientas para emitir su voto de forma libre, informada y razonada.

Cabe señalar que, en fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Instituto, aprobó la Agenda Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, bajo el acuerdo identificado con la clave [CG-A-33/23](#), una herramienta de planeación, sistematización, coordinación, seguimiento y control de las actividades a desarrollar en el contexto de las elecciones, misma que permite definir las etapas de dicho proceso, las fechas, plazos y términos para realizar las acciones, relaciones institucionales y la coordinación entre quienes son los responsables de su ejecución. El cuatro de octubre de dos mil veintitrés, dio inicio el PEC 23-24 en Aguascalientes, en el que fueron renovadas las 27 Diputaciones Locales que integrarán el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, así como de la integración de los Ayuntamientos del Estado.

III.I VIGENCIA

El artículo 4º, párrafo primero y segundo del Reglamento de Debates, establece que la Comisión Temporal de Debates, se instalará en el mes en el que dé inicio el proceso electoral correspondiente o bien, en aquel que considere el Consejo General. Sin embargo y toda vez que dicho proceso entraña la renovación de un gran número de cargos a nivel local, como lo son los Ayuntamientos y las Diputaciones Locales; es que el Consejo General consideró de suma importancia adelantar los trabajos de planeación y organización que permitieran que los debates entre las diferentes personas aspirantes a cargos de elección popular dentro del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, se celebraran bajo las mejores condiciones, en un marco de respeto y civilidad, donde las candidaturas pudiera intercambiar una serie de ideas, que permitieran a la ciudadanía formarse una opinión sobre la idoneidad y competencia de las candidaturas, y en ese sentido, ejercer un voto razonado.

III.II ATRIBUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de Debates, la Comisión contará con las siguientes facultades:

a) En cuanto a los debates que el Instituto organice, se encargará de:

I. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que por medio del sistema electrónico remita invitación a las personas enlaces de las candidaturas para que participen en los debates en que les corresponda de acuerdo al tipo de elección y su demarcación territorial;

II. Nombrar a las personas que fungirán como moderadoras o moderadores en cada debate, en términos del artículo 27 del Reglamento;

III. Seleccionar los temas, así como definir el método y los mecanismos aplicables a la definición de los temas que se abordarán en los debates, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento;

IV. Cuando decida solicitar cualquier ayuda que resulte indispensable para la celebración de los debates, informarlo a la Presidencia del Consejo General, a fin de que su titular entable la comunicación correspondiente con el Gobierno del Estado, Ayuntamientos y demás autoridades;

V. Entablar comunicación con los Consejos Municipales y Distritales a fin de que se dé la coadyuvancia respecto a cualquier actividad relacionada con los debates que resulte necesaria;

VI. Contactar a los medios de comunicación con señal en el Estado, para informar la fecha, lugar y hora en que se realizarán cada uno de los debates, así como para dar difusión y promoción a los mismos;

VII. Informar a la DEPPP, al menos tres días previos a la celebración del debate, la fecha, hora y duración del mismo, así como las emisoras en que se hará la transmisión correspondiente;

VIII. Expedir los gafetes de acreditación hasta cinco días antes de la realización del debate para las candidaturas, dos acompañantes y prensa que asista a los respectivos debates, en términos del Reglamento;

IX. Vigilar el desarrollo del sistema de registro para la emisión de las acreditaciones de las y los periodistas, medios de comunicación, y en el caso de las candidaturas y sus acompañantes, deberá ser llenado por los enlaces, el cual deberá ser creado por la Coordinación de Informática con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social.

X. Dar seguimiento a las tareas que se lleven a cabo para la organización de los debates para su debido cumplimiento;

XI. Informar al Consejo, de manera mensual en cada sesión ordinaria, sobre las actividades desarrolladas en torno a los debates; así como elaborar y proponer al Consejo para su aprobación, los lineamientos que contengan las reglas particulares aplicables para el desarrollo de los debates organizados para la elección a la Gubernatura;

XII. Resolver las cuestiones no previstas respecto a la organización de debates, y

XIII. Consultar y asesorarse, en caso de ser necesario, de instituciones de educación superior sobre los temas que podrán ser abordados en los debates.

b) Vigilancia y Supervisión: Tratándose de debates organizados por medios de comunicación, instituciones académicas y la sociedad civil organizada, la Comisión se encargará de:

I. Recibir de las personas organizadoras de los debates, hasta tres días antes de la celebración de los mismos, el informe correspondiente que deberá contener los detalles de su realización, el formato de tiempos de intervención acordado, la fecha de la celebración, el lugar, el nombre de la persona o personas que actuarán como Moderadoras y los temas a tratar;

II. Informar de manera inmediata a la DEPPP, respecto de los debates que sean de su conocimiento, e

III. Instar un procedimiento sancionador a los partidos políticos en términos del artículo 246, fracción V, del Código, en relación con el diverso 167, tercer párrafo, del mismo y el artículo 218, sexto párrafo, de la Ley General.

IV. Realizar las labores de promoción de los debates que no son de organización obligatoria para el Instituto, de acuerdo al artículo 167 del Código.

c) En cuanto a los debates en que el Instituto coadyuve en términos del Título VI del Reglamento, las atribuciones específicas a cargo de la Comisión se determinarán en función del acuerdo a que se llegue con quien o quienes soliciten la participación del Instituto; pero en todo caso, estará a cargo de la Comisión el cumplimiento de lo señalado en las fracciones VII, XI del inciso a) y la fracción IV del inciso b) de este artículo.

III.III MARCO LEGAL

El Programa de Trabajo se encuentra sustentado en diversos ordenamientos legales, mismos que se mencionan a continuación:

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 41, párrafo segundo, apartado B, C y D; artículo 116 base IV apartado C.

b) Constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículo 17.

c) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 218 numerales 4, 5, 6, 7.

d) Reglamento de Elecciones, aprobado por el Consejo General del INE en sesión extraordinaria de fecha 7 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral"; en sus artículos 29 inciso o); 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313 y 314.

e) Reglamento de Radio y Televisión; artículo 76 numeral 1, 2 y 3, 77 y 78.

f) Código Electoral del Estado de Aguascalientes, artículo 167.

g) Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

h) Acuerdo CG-A-25/23 por el que se aprueba la integración de la Comisión.

III.IV OBJETIVO.

El objetivo de esta Comisión consistió en organizar espacios para que las candidaturas expresaran sus propuestas, planteamientos y plataformas con reglas previamente establecidas, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía herramientas para emitir su voto de forma libre, informada y razonada.

Por lo anterior, el Instituto promovió la celebración de debates de candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa y Presidencias Municipales; asimismo, se dio cumplimiento a la obligación de organizar un debate entre candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos del artículo 167 del Código.

Los debates tienen por objeto la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, se aseguró el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en su formato, como el trato igualitario y el concurso de quienes participaron en estos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304, numeral 2 del Reglamento de Elecciones.

III.V SESIONES

Durante su periodo de vigencia, la Comisión celebró nueve sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias en las siguientes fechas:

Sesiones Comisión Temporal de Debates		
	Carácter	Fecha
1	Ordinaria	26 de septiembre de 2023
2	Ordinaria	28 de noviembre de 2023
3	Ordinaria	26 de diciembre de 2023
4	Ordinaria	29 de enero de 2024
5	Ordinaria	26 de febrero de 2024
6	Ordinaria	29 de marzo de 2024

7	Ordinaria	26 de abril de 2024
8	Ordinaria	27 de mayo de 2024
9	Ordinaria	24 de julio de 2024
1	Extraordinaria	28 de marzo de 2024
2	Extraordinaria	5 de abril de 2024
3	Extraordinaria	18 de abril de 2024
4	Extraordinaria	03 de mayo de 2024

IV. PROGRAMA DE TRABAJO

El veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, en el marco de su primera sesión ordinaria, la Comisión llevó a cabo la aprobación del “Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para el PEC 23-24 en Aguascalientes”.

El veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, la Comisión celebró su primera sesión extraordinaria en la que llevó a cabo la presentación y discusión de las consideraciones técnicas relativas a la organización de los debates electorales durante el PEC 23-24 en Aguascalientes, mismas que serían presentadas a Radio y Televisión de Aguascalientes⁸.

V. SISTEMAS DE REGISTRO

Con el fin de dar cumplimiento a sus atribuciones, la Comisión planteó a las coordinaciones de Informática y de Secretaría Ejecutiva, el desarrollo de un sistema informático vinculado al Sistema Estatal de Registro⁹ para llevar a cabo el registro de las candidaturas a los debates electorales desde el trámite de las mismas; así como la configuración de un sistema para el registro de las personas representantes de los medios de comunicación que darían cobertura a estos ejercicios.

⁸ En adelante, RyTA.

⁹ En lo sucesivo, SER.

En fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés se remitieron a la Coordinación de Informática del Instituto, las actas de inicio de proyecto correspondientes a los sistemas de registro de candidaturas a los debates electorales, así como de medios de comunicación y acompañantes de candidaturas, mismas en las que se establecen los objetivos, requerimientos de apoyo y fundamentos legales de los proyectos, en ambos casos, con base en lo establecido por el Artículo 5, inciso a) del Reglamento de Debates.

El catorce de diciembre de dos mil veintitrés, las y los integrantes de la Comisión, asistieron a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Tecnología e Innovación, con la finalidad de exponer las consideraciones técnicas en materia de desarrollo de sistemas informáticos, buscando facilitar el procedimiento de inscripción a las candidaturas que obtuvieran su registro a los debates electorales durante el PEC 23-24 en Aguascalientes.

Posteriormente, el veintiséis de diciembre de ese mismo año se llevó a cabo una reunión de trabajo de manera presencial entre la Comisión, el titular de la Coordinación de Informática, Lic. Jesús Jaime Carachure, así como la Jefa de Planeación y Logística de dicha Coordinación, Lic. Claudia Gabriela Elizabeth Velázquez, con la finalidad de construir una propuesta que constó de los siguientes requerimientos: I. registro de debates, II. vinculación con el SER y II. registro de medios de comunicación. Estos mismos requerimientos fueron presentados por la Comisión a personal de la Secretaría Ejecutiva en la reunión de trabajo verificada el 28 de diciembre de 2023, a la que asistieron de manera presencial el Secretario Ejecutivo Interino del Instituto, Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca; la encargada de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, Mtra. Zaira Alejandra Zárate Gaytán; así como la encargada de despacho de la Coordinación de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Daniela Castillo Martínez.

En fecha cuatro de enero de 2024, se compartió a las personas integrantes de la Comisión, así como las coordinaciones de Informática y Secretaría Ejecutiva, un documento con la ruta crítica para el desarrollo e implementación de los sistemas de registro.

El día trece de febrero, la Consejera Hilda Hermosillo, Presidenta de la Comisión, sostuvo una reunión con la Lic. Claudia Gabriela Velázquez Cruz de la Coordinación de Informática, a efecto de revisar el avance en la configuración del Sistema de Registro a Debates Electorales.

VI. VINCULACIÓN CON RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES

En fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, la Consejera Presidenta, Clara Beatriz Jiménez González; el Secretario Ejecutivo Interino, Fidel Moisés Cazarín Caloca; así como las y el integrante de la Comisión, así como personal del IEE, asistieron a la primera reunión de trabajo con la Dirección de RyTA, encabezada por Alberto Romero Garza, con la finalidad de dialogar sobre la colaboración institucional frente a la organización de los debates en el PEC 23-24 en Aguascalientes.

En fecha diecinueve de febrero del mismo año, se envió a la Dirección de RyTA el oficio CTD/IEEAGS/002/2024 junto con una propuesta de convenio de colaboración Interinstitucional para la prestación de servicios.

El veintisiete de febrero del año en curso, a propuesta de esta Comisión, se llevó a cabo la firma del Convenio de colaboración interinstitucional entre el Instituto y RyTA, en el cual se establecieron las bases para la producción de los debates electorales entre las Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos en el PEC 23-24 en Aguascalientes. El acto protocolario se llevó a cabo en Sala de Sesiones del Instituto, en presencia de la Consejera Presidenta, Clara Beatriz Jiménez González, el Secretario Ejecutivo Interino y las personas integrantes de la Comisión; por parte de RyTA, asistieron: el Director General, Alberto Romero Garza; la Directora Administrativa, Nora Itzel Herrera Galván; la Directora Jurídica, Laura Valdez Ornelas; y el Productor de Televisión, Francisco Javier Jiménez Rodríguez.



El 11 de marzo del año en curso, las y los integrantes de la Comisión, sostuvieron una reunión de trabajo con la dirección y personal de RyTA, en donde se construyó una propuesta de calendario de los debates electorales entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos en el PEC 23-24 en Aguascalientes.



VII. EXPLORACIÓN DE SEDES, ELABORACIÓN DE ESCENOGRAFÍA Y RECURSOS DE PRODUCCIÓN

En fecha ocho de enero de 2024, las personas integrantes de la Comisión y el Coordinador de Presidencia, Lic. Felipe de Jesús López Pérez; así como el Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez, Jefe de Producción de RyTA, asistieron a las instalaciones del Fideicomiso Complejo Tres Centurias (Ficotrece), a fin de conocer los espacios disponibles para el desarrollo de los debates electorales durante el PEC 23-24 en Aguascalientes.

El 16 de enero del presente año, las y el integrante de la Comisión, personal de la Coordinación de Presidencia y personal de RyTA, efectuaron una segunda visita a Ficotrece, con el objetivo de conocer y recorrer el Salón de Usos Múltiples del complejo, con miras a un posible cambio de espacios para el desarrollo de los debates.

El veintiséis de enero del año en curso, quienes integran la Comisión se reunieron en las instalaciones del RyTA con su Director y Jefe de Producción, con el propósito de recorrer las instalaciones del estudio “A”, a efecto de contemplar la posibilidad de llevar a cabo los debates en este espacio.

El día doce de febrero de dos mil veinticuatro, las personas integrantes de la Comisión, el Coordinador de Diseño Institucional y Planeación Audiovisual del Instituto, Lic. Juan Carlos Richkarday Olavarrieta; así como la Lic. Nérida Romo Ramírez, Directora Administrativa del Instituto; sostuvieron una reunión con proveedores de escenografía para los debates electorales del PEC 23-24 en Aguascalientes.

VIII. ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS

Durante la reunión de trabajo de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, la Consejera Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentó a las y los integrantes de la Comisión el anteproyecto de Lineamientos para la celebración de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso

Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes¹⁰, elaborado en conjunto con el Licenciado Cristofer Jonathan Vázquez López, Jefe del Departamento de Normatividad Electoral de la Dirección Jurídica de este Instituto.

Asimismo la Comisión presentó y aprobó los [“Lineamientos para la celebración de los Debates entre las candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes”](#), mismos que fueron aprobados en sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto, bajo el número de acuerdo [CG-A-27/24](#), en fecha 28 de febrero de dos mil veinticuatro.



IX. IMAGEN

Con el propósito de construir una imagen que permitiera identificar, publicitar y posicionar los debates oficiales entre la ciudadanía agascalentense, la Comisión sostuvo múltiples reuniones de trabajo con la Coordinación de Diseño Institucional y Planeación Audiovisual en las cuales se intercambiaron diversas ideas y propuestas. El veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro se presentó la propuesta de imagen oficial de los debates electorales a la Comisión.

¹⁰ En adelante, Lineamientos.



X. CONVOCATORIA “PREGÚNTALE A LAS CANDIDATURAS”

En fecha veintiséis de febrero del año en curso, la Comisión en sesión ordinaria presentó y aprobó ante las representaciones de los partidos políticos, la convocatoria “Pregúntale a las Candidaturas, Elecciones 2024”, cuyo objetivo fue el de promover la participación ciudadana y el voto informado, dirigido a la población mexicana residente en el Estado de Aguascalientes mayores de 16 años a participar en la organización de los debates entre Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, a través del envío de preguntas que serían formuladas durante el tercer bloque de cada uno de los ejercicios de contraste de ideas y propuestas.

La dinámica consistió en escribir y enviar a la plataforma Google Forms una pregunta dirigida a las candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, indicando lo siguiente:

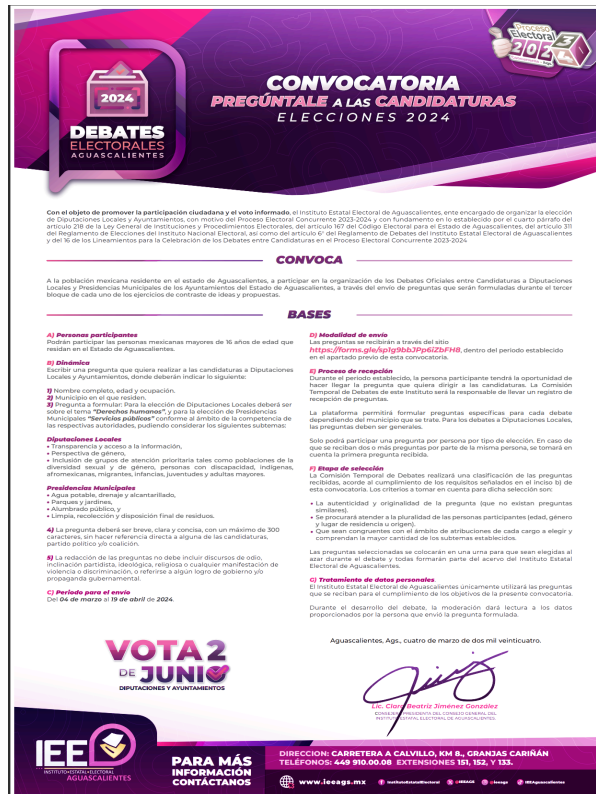
- 1) Nombre completo, edad y ocupación.
- 2) Municipio en el que residen.
- 3) Pregunta a formular: Para la elección de Diputaciones Locales deberá ser sobre el tema “Derechos humanos”, y para la elección de Presidencias Municipales “Servicios públicos”, conforme al ámbito de la competencia de las respectivas autoridades, pudiendo considerar los siguientes subtemas:

Diputaciones Locales

- Transparencia y acceso a la información,
- Perspectiva de género,
- Inclusión de grupos de atención prioritaria tales como poblaciones de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad, indígenas, afro mexicanas, migrantes, infancias, juventudes y adultas mayores.

Presidencias Municipales

- Agua potable, drenaje y alcantarillado,
- Parques y jardines, • Alumbrado público, y
- Limpia, recolección y disposición final de residuos.



**CONVOCATORIA
PREGUNTALE A LAS CANDIDATURAS
ELECCIONES 2024**

Con el objeto de **promover la participación ciudadana y el voto informado**, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, ante el encargo de organizar la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, con motivo del Proceso Electoral Concurrence 2023-2024 y con fundamento en lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del artículo 72 de la Constitución Política para el Estado de Aguascalientes, del artículo 20 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como del artículo 6° del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y del 16 de los Lineamientos para la Celebración de los Debates entre Candidaturas en el Proceso Electoral Concurrence 2023-2024.

CONVOCA

A la población mexicana residente en el estado de Aguascalientes, a participar en la organización de los Debates Oficiales entre Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, a través del envío de preguntas que serán formuladas durante el tercer bloque de cada uno de los ejercicios de debate de ideas y propuestas.

BASES

A) Personas participantes
Podrán participar las personas mexicanas mayores de 16 años de edad que residan en el Estado de Aguascalientes.

B) Dinámica
Enviar una pregunta que quiera realizar a las candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos, donde deberán indicar lo siguiente:
1) Nombre completo, edad y ocupación.
2) Municipio en el que residan.
3) Pregunta a formular para la elección de Diputaciones Locales deberá ser sobre el tema "Derechos Humanos" y para la elección de Presidencias Municipales "Servicios públicos" conforme al ámbito de la competencia de las respectivas autoridades, pudiendo considerar los siguientes subtemas:
Diputaciones Locales
• Transparencia y acceso a la información,
• Perspectiva de género,
• Inclusión de grupos de atención prioritaria tales como poblaciones de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas, migrantes, infancias, juventudes y adultas mayores.
Presidencias Municipales
• Agua potable, drenaje y alcantarillado,
• Parques y jardines,
• Alumbrado público,
• Limpia, recolección y disposición final de residuos.

C) La pregunta deberá ser breve, clara y concisa, con un máximo de 300 caracteres, sin hacer referencia directa a alguna de las candidaturas.

D) La redacción de las preguntas no debe incluir discursos de odio, incitación partidista, obediencia, respuestas o cualquier manifestación de violencia o discriminación, o referirse a algún logro de gobierno y/o propaganda gubernamental.

E) Periodo para el envío
Del día de marzo al 19 de abril de 2024.

F) Modalidad de envío
Las preguntas se recibirán a través del sitio <https://forms.gle/g9b3Jp4GZDFH8>, dentro del periodo establecido en el apartado primero de esta convocatoria.

G) Proceso de recepción
Durante el periodo establecido, la persona participante tendrá la oportunidad de hacer llegar la pregunta que quiera dirigir a las candidaturas. La Comisión Temporal de Debates de este Instituto será la responsable de llevar un registro de recepción de preguntas.
La plataforma permitirá formular preguntas específicas para cada debate dependiendo del municipio que se trate. Para los debates a Diputaciones Locales, las preguntas deben ser generales.
Solo podrá participar una pregunta por persona por tipo de elección. En caso de que se reciban dos o más preguntas por parte de la misma persona, se tomará en cuenta la primera pregunta recibida.

H) Etapa de selección
La Comisión Temporal de Debates realizará una clasificación de las preguntas recibidas, acorde al cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso B) de esta convocatoria. Los criterios a tomar en cuenta para dicha selección son:
• La autenticidad y originalidad de la pregunta que no existan preguntas similares.
• Se procurará atender a la pluralidad de las personas participantes (edad, género y lugar de residencia u origen).
• Que sean congruentes con el ámbito de atribuciones de cada cargo a elegir y comprendan la mayor cantidad de los subtemas establecidos.

Las preguntas seleccionadas se colocarán en una urna para que sean elegidas al estar durante el debate y todas formarán parte del acervo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

I) Tratamiento de datos personales
El Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes únicamente utilizará las preguntas que se reciban para el cumplimiento de los objetivos de la presente convocatoria. Durante el desarrollo del debate, la moderación dará lectura a los datos proporcionados por la persona que envió la pregunta formulada.

Aguascalientes, Ags., cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Cleon Antonio Zimenes Guadalupe
Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

VOTA 2 DE JUNIO
DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS

IEE
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTANOS

DIRECCIÓN: CARRETERA A CALVILLO, KM 8, GRANJAS CARIJÁN
TELÉFONOS: 449 910.00 EXTENSIONES 151, 152, Y 133.

www.ieeag.mx



En fecha cinco de marzo del presente año, la Consejera Presidenta del Instituto, junto con las Consejerías integrantes de la Comisión, participaron en la conferencia de prensa para la presentación de la convocatoria “Pregúntale a las Candidaturas, Elecciones 2024”, a través de la cual, las personas mayores de 16 años pudieron participar en la elaboración de preguntas que serían formuladas en los debates electorales.



Previo al cierre de la convocatoria “Pregúntale a las candidaturas, elecciones 2024” y con el objeto de promover la participación ciudadana y el voto informado, las consejerías integrantes de la Comisión y el Consejo General, participaron en entrevistas con medios de comunicación, a fin de

invitar a la población mexicana residente en el estado de Aguascalientes, a participar en la organización de los debates oficiales entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, a través del envío de preguntas a ser formuladas durante el tercer bloque de cada uno de los ejercicios de contraste de ideas y propuestas.

En fecha once de abril de dos mil veinticuatro, la Consejera Presidenta de la Comisión, Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, conversó con Claudia Marín, Sergio Alan Roldán y Joaquín Martínez, de los noticiarios AM+ y En Sintonía, ambos de RyTA. En esa misma fecha, el Consejero Electoral, Javier Mojarro Rosas, participó en el noticiario PM+, bajo la conducción de Paola Barba.

El doce de abril, el Consejero Electoral Francisco Antonio Rojas Choza acudió a las entrevistas en el programa radiofónico denominado “El Chamuco Morning Show” y ZER Noticias, este último bajo la conducción de Ricardo Obed Ruiz y Betzy Gutiérrez. El día 15 de ese mismo mes, la Consejera Hermosillo, conversó con Lucero Álvarez del noticiario Infolínea y posteriormente con María Miranda Franco de medio digital “Metropolitano”, con el fin de invitar a la población a realizar cuestionamientos que podrían formar parte de los debates electorales. En fecha dieciséis de abril, la Consejera Mariana Eréndira Ramírez Velázquez dialogó con Cecilia de Santos de El Heraldo de Aguascalientes, respecto a la misma convocatoria.

XI. VINCULACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En fecha doce de febrero, las y los integrantes de la Comisión Temporal de Debates, asistieron a una reunión con el Dr. Luis Ricardo Ramírez Mendoza, Jefe del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes¹¹, con el propósito de

¹¹ En adelante, UAA

proponer un esquema de colaboración para la generación de preguntas destinadas al segundo bloque de los próximos debates electorales del PEC 23-24 en Aguascalientes.

El dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, la Comisión presentó y aprobó el Proyecto de colaboración entre el Instituto y el Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAA, en la formulación de preguntas para el bloque dos de los Debates a Diputaciones y Ayuntamientos en el PEC 23-24 en Aguascalientes.

En fecha nueve de abril, la Comisión recibió la lista preliminar de preguntas en cada área temática, considerando la diversidad de enfoques y posturas políticas, elaborada por profesorado y alumnado de dicho centro de estudios. Las preguntas fueron sometidas a revisión y retroalimentación por parte de la Comisión, con el objetivo de garantizar su claridad, relevancia y neutralidad.

El once de abril, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que participaron las personas integrantes de la Comisión, además del Dr. Luis Ricardo Ramírez Mendoza, Jefe del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública, así como profesorado y alumnado de dicha licenciatura, con el propósito de dar seguimiento a la elaboración de preguntas que se formularon en el segundo bloque de los debates electorales entre candidaturas a ambas elecciones.

XI. SELECCIÓN DE PERSONAS MODERADORAS

El veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, la Comisión sostuvo una reunión de trabajo con el propósito de construir una propuesta de procedimiento de selección de personas moderadoras de los debates electorales en el PEC 23-24 en Aguascalientes, mismo que aprobó en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de marzo, proyecto disponible en el siguiente vínculo: [Documentos de consulta](#).

Con base en una propuesta presentada por la Coordinadora de Comunicación Social, las personas consideradas para desempeñar la moderación de los debates electorales entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos en el PEC 23-24 en Aguascalientes fueron:

- Arronte Sasatsu Yalma Haruko
- Lugo González Mauricio
- Magaña Trejo Jorge
- Medina Andrade Leticia de la Luz
- Rodríguez Ramos Dulce María
- Salazar Muñoz Luis Antonio

En fechas once y doce de abril, las consejerías electorales integrantes de la Comisión sostuvieron entrevistas con las personas propuestas por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, conforme al siguiente calendario:

Persona propuesta	Fecha	Hora	Modalidad
Magaña Trejo Jorge	Once de abril de dos mil veinticuatro	16:00 horas	Presencial ¹²
Lugo González Mauricio	Once de abril de dos mil veinticuatro	16:20 horas	Presencial
Medina Andrade Leticia de la Luz	Once de abril de dos mil veinticuatro	16:40 horas	Presencial
Rodríguez Ramos Dulce María	Doce de abril de dos mil veinticuatro	16:00 horas	Presencial
Salazar Muñoz Luis Antonio	Doce de abril de dos mil veinticuatro	16:20 horas	Presencial
Arronte Sasatsu Yalma Haruko	Doce de abril de dos mil veinticuatro	16:40 horas	Presencial

¹²Sala Anexa a Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán, Aguascalientes, Aguascalientes.







En fecha doce de abril, las Consejerías que integran la Comisión emitieron por escrito las conclusiones y propuestas de designación de las personas moderadoras titulares y suplentes, para los debates entre las candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos a desarrollarse durante el PEC 23-24 en Aguascalientes, con base en las entrevistas realizadas y los expedientes conformados con sus constancias documentales. Lo anterior, considerando el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 27 del Reglamento de Debates, la valoración curricular y la entrevista de las personas aspirantes, lo que permitió identificar si su perfil brinda elementos para considerar que, en su desempeño en la moderación,

se apegarían a los principios rectores de la función electoral y que, además, contaban con las competencias indispensables para desempeñar la función de moderación activa.

El dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria, la Comisión aprobó el DICTAMEN POR EL QUE SE VERIFICA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN Y SE ANALIZA LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS PROPUESTAS COMO MODERADORAS EN LOS DEBATES ENTRE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE ORDINARIO 2023 – 2024, con fundamento en el artículo 9° de los Lineamientos.

En fechas diecinueve y veintiséis de abril de 2024, las personas designadas para desempeñar la moderación de los debates electorales recibieron sesiones de capacitación por parte de integrantes de la Comisión, en las que se abordaron las generalidades del PEC 23-24 en Aguascalientes, las facultades de las autoridades que se renovaron en las elecciones del 2 de junio, así como el formato en el que se desarrollarían los debates electorales.



El día tres de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo un ensayo general para la moderación y producción de debates en el estudio “A” de RyTA.

XII. INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

La interpretación de lengua de señas mexicana juega un papel fundamental para posibilitar que las ciudadanías con discapacidad auditiva tengan pleno acceso a los debates electorales, por esta razón, la Comisión recurrió a personas expertas y profesionales en Lengua de Señas Mexicanas, a efecto de traducir la participación de cada una de las candidaturas y moderadoras a este sector de la población. Tal medida se consideró relevante debido a que la autoridad electoral tiene como

finalidad la inclusión de todas las personas en el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales.

Para estas funciones se contó con la participación de las siguientes intérpretes:

- Ma. Cristina Rodríguez Gaytán.
- Nancy Gabriela Serna Andrade.
- Eva Natalie López Reyes.

XII. CALENDARIO DE DEBATES

En fecha de veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, en sesión ordinaria las y el integrante de la Comisión, presentaron y aprobaron la propuesta de Calendario de Debates Oficiales para el PEC 23-24 en Aguascalientes.



PROPUESTA DE CALENDARIO DE DEBATES ELECTORALES OFICIALES PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 ¹		
FECHA	HORA	DEBATE
Lunes 6 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 01
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 02
Martes 7 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 03
	20:00 – 22:00 horas	San Francisco de los Romo
Miércoles 8 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 04
	20:00 – 22:00 horas	Asientos
Jueves 9 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 05
	20:00 – 22:00 horas	Pabellón de Arteaga
Viernes 10 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 06
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 07
Lunes 13 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 08
	20:00 – 22:00 horas	Rincón de Romos
Martes 14 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 09
	20:00 – 22:00 horas	Aguascalientes
Miércoles 15 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 10
	20:00 – 22:00 horas	Tepezalá
Jueves 16 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 11
	20:00 – 22:00 horas	Calvillo
Viernes 17 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 12
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 13
Lunes 20 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 14
	20:00 – 22:00 horas	El Llano
Martes 21 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 15
	20:00 – 22:00 horas	Jesús María
Miércoles 22 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 16
	20:00 – 22:00 horas	Plataforma Legislativa
Jueves 23 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 17
	20:00 – 22:00 horas	Cosío
Viernes 24 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 18
	20:00 – 22:00 horas	San José de Gracia

¹ El documento final puede presentar variaciones con respecto a la propuesta, ya que no se llevarán a cabo los debates que no cuenten con la confirmación de al menos dos candidaturas, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y 6° de los Lineamientos para la celebración de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes

XI. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN DE CANDIDATURAS A DEBATES ELECTORALES

XI.I REGISTRO DE CANDIDATURAS

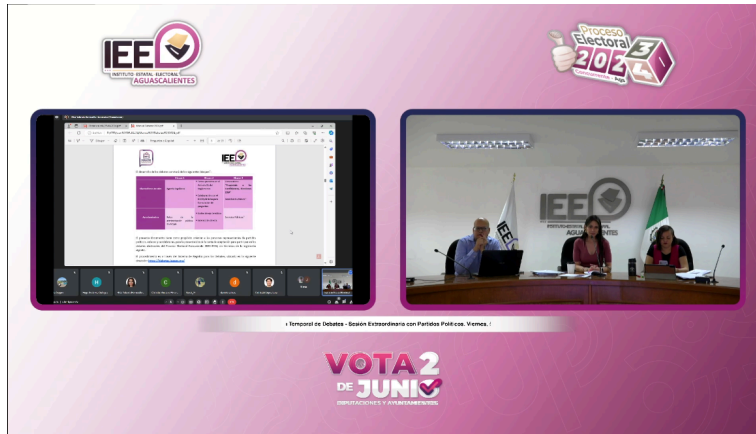
De conformidad con el capítulo III, artículo 141 del [Código Electoral del Estado de Aguascalientes](#)¹³, para el registro de candidaturas de partidos políticos a todo cargo de elección popular, el partido político o coalición postulante, deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

Una vez recibida la solicitud de registro de candidaturas de los partidos políticos o candidaturas independientes, por la presidencia o la secretaría del consejo que corresponda, se verificó en el plazo establecido en el artículo 144 del Código, que se cumpliera con los requisitos constitucionales y legales. Fecido el plazo, el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, en Sesión Extraordinaria Especial, los Consejos Distritales y Municipales, así como el Consejo General, aprobaron las resoluciones mediante las cuales atendió las solicitudes de las candidaturas a diputaciones y regidurías, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional postuladas por cada partido político y de manera independiente.



XI.II. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN A DEBATES

En fecha cinco de abril del dos mil veinticuatro en sesión extraordinaria de la Comisión, en conjunto con las representaciones de los partidos políticos, personas enlaces de las candidaturas postuladas por partido político y/o coalición, así como las candidaturas independientes en el PEC 23-24 en Aguascalientes, se llevó a cabo la presentación y explicación del sistema de registro a los debates electorales, <https://debates.ieeags.mx/>, así como el Manual de uso del sistema de registro para los debates electorales [Documentos de consulta](#).

¹³ En adelante, Código.



En dicha sesión extraordinaria, también se explicó y presentó la carta de aceptación para participar en los debates, documento por el cual, las candidaturas postuladas, aceptan y acreditan su participación en estos ejercicios democráticos.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES
 CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS DEBATES OFICIALES QUE ORGANIZA EL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PRESENTE



De conformidad con los artículos 9, 11 y 13 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, las candidaturas que deseen participar en alguno de los debates del Proceso Electoral Concursante 2023-2024, deberán manifestar su conocimiento y aceptación en un término de tres días a partir de la recepción de la invitación correspondiente.

Acepto participar en los debates, de conformidad con el reglamento aplicable, y manifiesto que los datos que se presentan a continuación son correctos:

- DATOS PERSONALES
 - Clave de elector: [REDACTED]
 - Nombre: [REDACTED]
 - Género: [REDACTED]
 - Pertenencia a una comunidad indígena: [REDACTED]
 - Forma parte de la población LGBTITIOA: [REDACTED]
 - Cuenta con alguna discapacidad: [REDACTED]
 - Fotografía: Se presentó fotografía
- DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
 - Enlace: [REDACTED]
 - Correo electrónico: [REDACTED]
 - Domicilio: [REDACTED]
 - Municipio: [REDACTED]
 - Estado: [REDACTED]
- DATOS DE LA CANDIDATURA
 - Cargo: [REDACTED]
 - Para contenteder: [REDACTED]
 - Actor político: [REDACTED]

• HABER LEIDO Y ACEPTADO EL REGLAMENTO DE DEBATES
 • HABER LEIDO Y ACEPTADO LOS LINEAMIENTOS PARA LOS DEBATES

_____ 03 de Abril de 2024 _____
 NOMBRE COMPLETO FECHA FIRMA

www.ieeags.mx

De conformidad con los artículos 9, 11 y 13 del Reglamento de Debates, las candidaturas que desearan participar en alguno de los debates del PEC 23-24 en Aguascalientes, debieron manifestar su conocimiento y aceptación en un término de tres días a partir de la recepción de la invitación correspondiente.

XI.III INVITACIÓN A DEBATES

En fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, la Comisión envió la invitación a participar la celebración de los debates organizados por el Instituto, a las candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 167, párrafo segundo, del Código; artículo 6º, párrafo primero del Reglamento de Debates; así como 6º de los Lineamientos. En dicho documento, se les solicitó manifestar su conocimiento y aceptación, en caso de que fuera de su interés participar, en un término de tres días contados a partir de la recepción del correo electrónico, concluyendo el plazo el viernes 12 de abril de dos mil veinticuatro, para lo cual se habilitó el Sistema de Registro a los Debates Electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024¹⁴.

El doce de abril feneció el plazo para manifestar el interés de participar en dichos ejercicios deliberativos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º, 11 y 13 del Reglamento de Debates. En fechas del trece al quince de abril, se llevó a cabo la verificación de los registros iniciados a través del Sistema, contabilizándose la recepción de 74 cartas de aceptación a participar en los debates para la elección de Diputaciones Locales, además de tres trámites con estatus de “correo válido” y tres “en registro”; así como 32 cartas de aceptación a participar en los debates para la elección de Presidencias Municipales, además de cinco trámites con estatus “correo válido” y uno “en registro”.

En fechas dieciséis y diecisiete de abril, se realizaron prevenciones a doce candidaturas para que completaran el procedimiento de registro a los debates electorales en un plazo de 48 horas, a partir de la recepción de la notificación.

¹⁴ En adelante, Sistema.

En fecha 23 de abril de 2024, se recibió notificación de las sentencias SM-JRC-80/2024, SM-JRC-86/2024 y SM-JRC-87/2024 en las que se vincula a los Consejos Municipales Electorales de Rincón de Romos, Tepezalá y San José de Gracia, respectivamente, a recibir la documentación para el procedimiento de registro de candidaturas para los tres ayuntamientos, por lo que de forma preventiva se incluyeron a la celebración de los sorteos a las personas aspirantes a una candidatura a sus respectivas Presidencias Municipales, aclarando que su participación se encontraría supeditada a la aprobación de los registros correspondientes.

XII. SORTEOS

El veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, se celebraron los sorteos para determinar la ubicación, orden de participación de las candidaturas durante el desarrollo de los debates y ejes temáticos correspondientes a los debates entre candidaturas a la Presidencia Municipal de cada uno de los Ayuntamientos del Estado, en presencia de representaciones partidistas y enlaces de las candidaturas que manifestaron su aceptación a participar en los debates electorales.



El veinticuatro de abril, se realizaron los sorteos relativos a los debates entre candidaturas a las Diputaciones Locales por los Distritos Electorales Locales del I al IX del Estado.



El veinticinco de abril, se hizo lo propio con los debates correspondientes a los Distritos del X al XVIII, así como del Debate de Plataforma Legislativa en el que tendrán participación las

candidaturas registradas en la primera posición de la lista de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional de cada uno de los partidos políticos.



XV. APROBACIÓN DE PERÍMETRO DE SEGURIDAD

En fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, la Comisión aprobó el perímetro de seguridad en el espacio de RyTA, con domicilio ubicado en Calle 28 de agosto S/N, como recinto de los debates electorales, con el ánimo de garantizar la seguridad de todas las personas asistentes a estos ejercicios deliberativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Debates.

El artículo anteriormente referido establece que no se encuentra permitido colocar ningún tipo de propaganda electoral que haga referencia a la coalición o partido político por el cual las candidaturas son postuladas; ya que los elementos distintivos como su nombre, sobrenombre y actor político son proporcionados a través de los cintillos televisivos en igualdad de condiciones. De la misma manera, establece que las candidaturas no tienen permitido realizar mítines o reuniones con simpatizantes en un radio de doscientos metros alrededor del lugar donde se lleve a cabo el debate.

Con lo anterior, la Comisión determinó que la importancia de que dicha área restrictiva comprendiera las siguientes vialidades, mismas que contaron con personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Aguascalientes:

- Calle 28 de agosto esquina con Ventura Salazar;
- Calle Ventura Salazar esquina con Héroe de Nacozari;
- Calle 28 de agosto esquina con Decreto 27 de septiembre;
- Calle Decreto 27 de septiembre esquina con Héroe de Nacozari;

- Av. Manuel Gómez Morín, sentido de circulación norte-sur, tomando como referencia la Sala de Conciertos y hasta las oficinas del Fideicomiso Complejo Tres Centurias; y
- Zona colindante entre Radio y Televisión de Aguascalientes con la Plaza Tres Centurias.



XVI. CELEBRACIÓN DE DEBATES

El tres de mayo, la Consejera Presidenta del Instituto, Clara Beatriz Jiménez González; las y el integrante de la Comisión, Consejeras Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Mariana Eréndira Ramírez Velázquez y Francisco Antonio Rojas Choza; el Director General de RyTA, Alberto Romero Garza; así como con el Mtro. Luis Ricardo Ramírez Mendoza, Jefe del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAA, participaron en la rueda de prensa en donde se dieron a conocer a representantes de los medios de comunicación, los detalles sobre los debates electorales entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales en el PEC 23-24 en Aguascalientes. En ese contexto, se recibieron también las preguntas que fueron elaboradas por el alumnado y el profesorado del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAA.



Del seis al veinticuatro de mayo del presente año, en horarios de 17:00 y 20:00 horas, se celebraron 27 de los 30 debates electorales organizados entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales en el PEC 23-24 en Aguascalientes. Los debates correspondientes al Distrito I y los municipios de Asientos y San José de Gracia no se llevaron a cabo, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de Debates, que establece que el ejercicio se realizará cuando exista la manifestación de participación, o bien, de la asistencia de por lo menos dos candidaturas. Cada uno de estos ejercicios tuvo lugar en el Estudio “A” ubicado en las instalaciones de RyTA y transmitiéndose mediante un esquema de publicación cruzada a través de las cuentas de este Instituto, así como de RyTA en Facebook Live y YouTube conforme a la tabla considerada dentro del Anexo 1.

En el periodo antes mencionado, se contó con el apoyo de personas integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y de las diversas áreas del Instituto, para llevar a cabo las tareas de recepción de personas moderadoras, intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, candidaturas y medios de comunicación que se presentaron en el edificio antes mencionado.

En total, se efectuaron 18 debates completos en relación con el número de candidaturas inscritas para participar, nueve incompletos bajo este mismo criterio y tres no se llevaron a cabo; de los cuales, tratándose de encuentros entre candidaturas a Presidencias Municipales, se realizaron ocho debates completos, uno incompleto y dos no celebrados.

ACEPTACIÓN Y ASISTENCIA POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	CANDIDATURAS ACEPTARON	CANDIDATURAS ASISTENTES
AGUASCALIENTES	5	5
ASIENTOS	2	1
CALVILLO	3	3
COSÍO	3	3
JESÚS MARÍA	4	4
PABELLÓN DE ARTEAGA	3	3
RINCÓN DE ROMOS	5	5
SAN JOSÉ DE GRACIA	1	1
TEPEZALÁ	2	2
EL LLANO	4	2
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	2
TOTAL	34	31

	DEBATE COMPLETO
	DEBATE INCOMPLETO
	DEBATE NO CELEBRADO

Tabla 1

En el caso de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales, en total se celebraron nueve debates completos, nueve incompletos y uno no fue celebrado.

ACEPTACIÓN ASISTENCIA POR DISTRITO		
DISTRITO	CANDIDATURAS C/ ACEPTACIÓN	CANDIDATURAS ASISTENTES
I	1	1
II	3	2
III	3	3
IV	2	2
V	5	4
VI	3	3
VII	4	3
VIII	3	2
IX	5	4

X	5	4
XI	4	4
XII	3	3
XIII	5	5
XIV	5	4
XV	3	2
XVI	5	5
XVII	4	4
XVIII	5	5
PLATAFORMA	7	5
TOTAL	75	65

	DEBATE COMPLETO
	DEBATE INCOMPLETO
	DEBATE NO CELEBRADO

Tabla 2

De las 111 candidaturas de quienes se obtuvo registro de carta de aceptación para participar en los debates electorales –considerando las correspondientes a los debates electorales cancelados- se contabilizó la asistencia de 98 y la inasistencia de 13 personas contendientes, conforme al siguiente desglose por partido político:

ASISTENCIA POR PARTIDO POLÍTICO		
PARTIDO POLÍTICO	CANDIDATURAS C/ ACEPTACIÓN	CANDIDATURAS ASISTENTES
MORENA	28	26
PT	24	22
PVEM	19	16
PAN-PRI-PRD	17	14
MC	16	14
INDEPENDIENTE	2	2
PAN	1	1
PRD	1	1

PRI	1	1
TOTAL	109	97

Tabla 3



- Debate entre candidaturas a Diputación local por el Distrito II



- Debate entre candidaturas a Diputación local por el Distrito III



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo



- Debate entre candidaturas a Diputación local por el Distrito IV



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de Asientos (no celebrado)



- Debate entre candidaturas a Diputación local por el Distrito V



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito VI



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito VII



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito VIII



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de Rincón de Romos



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito IX



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de Aguascalientes



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito X



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de Tepezalá



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito XI



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de Calvillo



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito XII



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito XIII



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito XIV



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de El Llano



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito XV



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de Jesús María



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito XVI



- Debate de Plataforma Legislativa



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito XVII



- Debate entre candidaturas a Presidencia Municipal de Cosío



- Debate entre candidaturas a Diputación Local por el Distrito XVIII

XVI.I VISTA A SECRETARÍA EJECUTIVA

En términos del artículo 167 del Código, párrafo segundo, así como de los artículos 6 y 14 del Reglamento, el Instituto, a través de la Comisión, organizará de manera obligatoria un debate entre candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, cada partido político será representado por la candidatura propietaria que ocupe la posición número uno de su lista de candidaturas por el mencionado principio, así como las candidaturas independientes que hubiere.

Dicho debate tuvo lugar el miércoles 22 de mayo de 2024, certificándose la asistencia mediante la oficialía electoral IEE/OE/111/2024 de Kendor Gregorio Macías Martínez, en representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Graciela Bautista Castañeda, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Christian Salvador Gutiérrez Márquez, del Partido Acción Nacional (PAN); Fernando Alférez Barbosa, de MORENA; y Genny Janeth López Valenzuela, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Por su parte, César Pedroza Ortega, del Partido del Trabajo (PT), y Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano (MC), declinaron su asistencia en el debate, procediendo la Comisión en estos dos últimos casos, a dar vista a la Secretaría Ejecutiva para que se iniciaran los

procedimientos sancionadores correspondientes en términos del artículo 244 fracción X del Código.

Derivado de dichas inasistencias, el 29 de mayo la Secretaría Ejecutiva radicó la queja y le asignó el número de expediente IEE/PES/057/2024, mismo que fue remitido al Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes asignándole el expediente [TEEA-PES-036/2024](#). En sesión pública el trece de junio, las magistraturas del tribunal resolvieron por unanimidad el procedimiento sancionador mencionado declarando lo siguiente:

- Inexistencia de la infracción atribuida a la entonces candidata Daniela Miyuki López Muñoz con motivo de anteponer el bien jurídico propio de su salud y, por tanto, inexistencia de la *culpa in vigilando* atribuida al partido Movimiento Ciudadano; y
- Existencia de la infracción atribuida al entonces candidato César Pedroza Ortega y al Partido del Trabajo por *culpa in vigilando*, imponiéndoles una amonestación pública.

XVII. ALCANCES

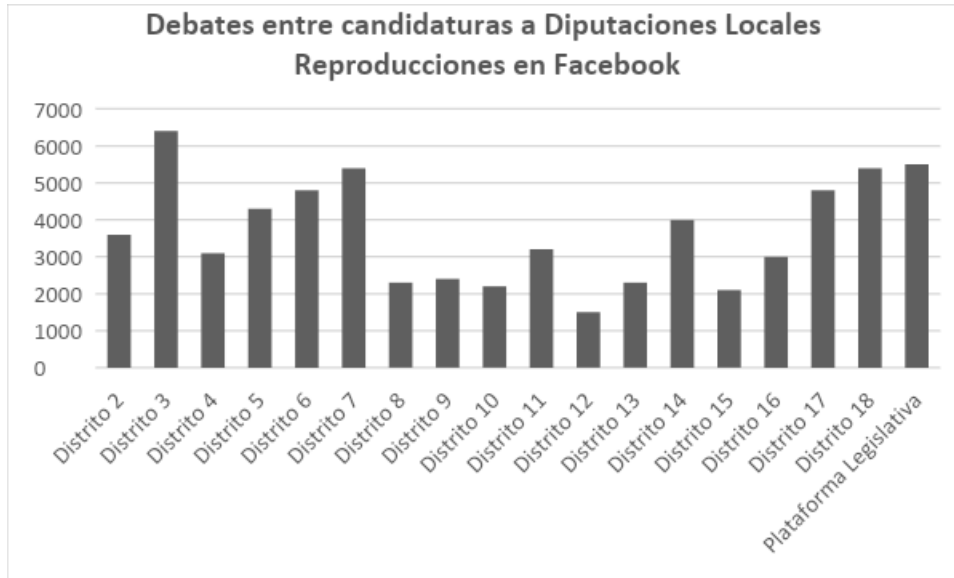
Los 27 debates electorales efectuados, en su conjunto, acumulan¹⁵ 205,792 visualizaciones en las plataformas Facebook y YouTube, así como una interacción significativa que alcanza 4,732 reacciones y 36,449 comentarios. Es importante señalar que el mayor alcance de los ejercicios deliberativos se registró en Facebook, con 180,400 reproducciones (ver gráficas 1 y 2), mientras que en YouTube se cuantificaron 25,392 vistas, de acuerdo con un informe elaborado por la Coordinación de Comunicación Social.

Los 17 debates entre candidaturas a Diputaciones locales obtuvieron 76,075 visualizaciones en ambas plataformas, de las cuales 66,300 reproducciones corresponden a la plataforma Facebook, mientras 9,775 a YouTube. Registraron, además, 2,097 reacciones y 23,416 comentarios en ambas redes sociales (ver tabla 4).

El encuentro con mayor cantidad de reproducciones en ambas plataformas fue el sostenido entre las otrora personas contendientes a la Diputación local del Distrito III, con 6,400; seguido del

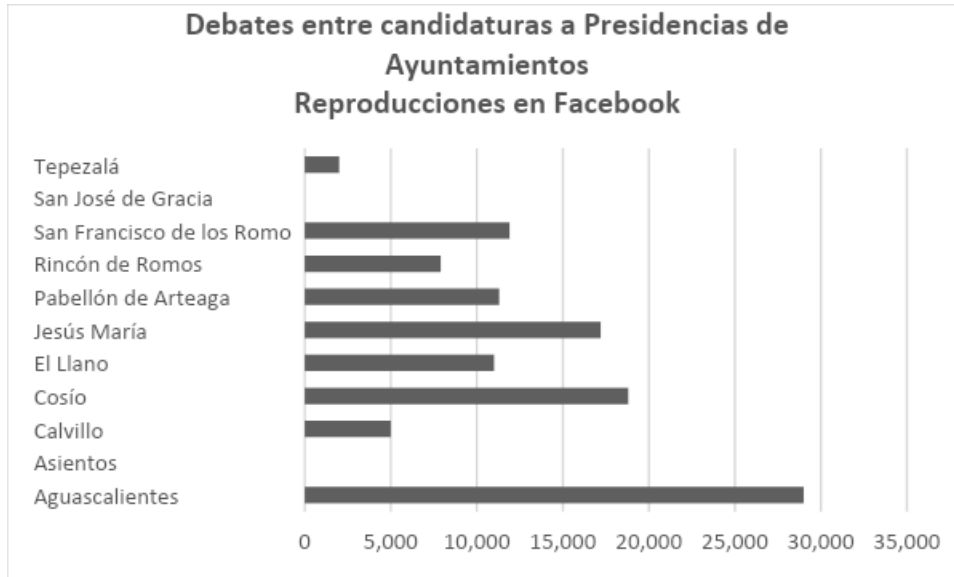
¹⁵ Con corte al doce de julio de dos mil veinticuatro

debate de Plataforma Legislativa, con 5,500, así como la confrontación de aspirantes a la representación del Distrito 18 en el Congreso del Estado, con 5,400. Por el contrario, los debates con menor cantidad de reproducciones son los correspondientes a los distritos 12, con 1,500; 15, con 2,100 y 10 con 2,200 visualizaciones.



Gráfica 1

Por su parte, los nueve ejercicios deliberativos concretados entre candidaturas a Presidencias Municipales de los once Ayuntamientos, alcanzaron 129,717 visualizaciones en ambas plataformas. De nueva cuenta, el mayor alcance se registró en Facebook, con 114,100 reproducciones, mientras que en YouTube suman 15,617. Se contabilizaron 2,431 reacciones y 13,033 comentarios en ambas plataformas (ver tabla 5).



Gráfica 2

El debate con el número más alto de visualizaciones fue el que se llevó a cabo entre candidaturas a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, con 29 mil. Además, tuvieron una audiencia considerable los encuentros entre aspirantes a encabezar los Ayuntamientos de Cosío y Jesús María, con 18,800 y 14,200 reproducciones, respectivamente. En contraste, los debates entre quienes contendieron por las presidencias municipales de Rincón de Romos, con 7,900; Calvillo, con cinco mil y Tepezalá, con dos mil, registran la menor cantidad de reproducciones.

Debates entre candidaturas a Diputaciones Locales						
Demarcación	Facebook			YouTube		
	Reproducciones	Reacciones	Comentarios	Vistas	Me gusta	Comentarios
Distrito 1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Distrito 2	3600	109	227	584	3	0
Distrito 3	6400	177	618	460	2	2
Distrito 4	3100	47	181	408	2	0

Distrito 5	4300	114	1200	693	13	4
Distrito 6	4800	99	318	474	10	0
Distrito 7	5400	115	212	339	3	0
Distrito 8	2300	75	226	283	3	0
Distrito 9	2400	56	226	608	12	1
Distrito 10	2200	70	404	577	11	0
Distrito 11	3200	191	2500	994	12	0
Distrito 12	1500	47	178	387	10	3
Distrito 13	2300	109	1600	509	13	1
Distrito 14	4000	140	2000	723	19	0
Distrito 15	2100	45	397	308	7	1
Distrito 16	3000	110	1900	525	22	6
Distrito 17	4800	184	3600	646	16	3
Distrito 18	5400	186	4400	557	15	1
Plataforma Legislativa	5500	223	3200	700	31	7
Total	66300	2097	23387	9775	204	29

Tabla 4

Debates entre candidaturas a Presidencias de Ayuntamientos						
Demarcación	Facebook			YouTube		
	Reproducciones	Reacciones	Comentarios	Vistas	Me gusta	Comentarios
Aguascalientes	29,000	378	3,300	6,954	115	72
Asientos	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Calvillo	5,000	217	1,100	451	8	3
Cosío	18,800	302	973	1,862	34	6
El Llano	11,000	201	767	1,768	61	16

Jesús María	17,200	290	2,100	921	14	3
Pabellón de Arteaga	11,300	270	2,300	1,164	8	6
Rincón de Romos	7,900	196	1,300	1,258	15	7
San Francisco de los Romo	11,900	266	1,000	800	7	0
San José de Gracia	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tepezalá	2,000	45	80	439	4	0
Total	114,100	2165	12,920	15,617	266	113

Tabla 5

Es importante mencionar que este análisis no incluye las visualizaciones que registró la transmisión de los debates electorales a través de la señal de Canal 26, VA+ de RyTA, al no contar con recursos para la cuantificación de espectadores en formato televisivo tradicional.

XVIII. REFLEXIONES FINALES

La reforma político-electoral de 2014 impuso a las autoridades electorales la obligación de promover encuentros televisados entre dos o más candidaturas a todos los cargos de elección, con la finalidad de fomentar la conversación pública y el voto informado. Dicha obligación se encuentra prevista en el artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 4. En los últimos diez años, el Instituto Nacional Electoral y los 32 institutos electorales de los estados del país han llevado a cabo su organización en elecciones de la Presidencia de la República y Gubernaturas, así como a promover su celebración en la renovación de otros cargos electivos.

A diez años de la citada reforma y a tres décadas desde el primer debate televisivo en México, en el que la ciudadanía observó a los entonces candidatos puntero Presidencia de la República confrontar sus propuestas de gobierno, uno de los principales retos de las autoridades electorales consiste en aumentar el interés hacia estos ejercicios en el ámbito subnacional y no precisamente

por parte de la ciudadanía, pues las estadísticas previstas en el presente informe dan cuenta de un público considerable.

La respuesta de parte de partidos políticos y candidaturas hacia el diálogo y la deliberación no ha sido suficiente, lo que plantea una discusión a nivel legislativo sobre continuar imponiendo a las autoridades electorales la organización de debates a donde las candidaturas no están obligadas a asistir, o bien, que su participación se torne obligatoria en correspondencia.

Ha sido un error generalizado considerar a los debates electorales como estrategias de campaña al servicio de las personas candidatas, pues en realidad las conversaciones públicas son herramientas que por finalidad que la población votante conozca y compare los perfiles de quienes pretenden representarla.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General en fecha veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro. - CONSTE. —————

LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL
DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

Anexo 1 CG-I-CTD-06/24

FECHA	HORA	DEBATE	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	ENLACES
LUNES 6 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 01 (CANCELADO)		
	20:00 – 22:00 HORAS	DISTRITO 02	35:18	https://www.facebook.com/share/v/NScW4WtjVZaFi2eB/?mibextid=oFDknk https://www.youtube.com/live/lkhMIWCVo5E?si=Lj3JfCxVfikcoTP7
MARTES 7 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 03	49:38	https://www.facebook.com/share/v/kWsfUaks87MLJWdy/?mibextid=oFDknk https://www.youtube.com/live/T0ITxJdLqOw?si=lEciOYpuGlnknRSb
	20:00 – 22:00 HORAS	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	36:52	https://www.facebook.com/share/v/E2kYbnUTDqhQ5FWo/?mibextid=oFDknk https://www.youtube.com/live/0BBhds_OElk?si=hPPfKlcs7D5zJvG8
MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 04	33:42	https://www.facebook.com/share/v/2G5da64spXaiRfRj/?mibextid=oFDknk https://www.youtube.com/live/4Coq_LEa2Kw?si=WiidyuD253GSNFjD
	20:00 HORAS	ASIENTOS	04:22	https://www.facebook.com/share/v/fyv1U73o8nmdH2Xs/?mibextid=oFDknk https://www.youtube.com/live/wyFNfbfT19E?si=8ikWSoMU1BBtPEkS
JUEVES 9 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 05	56:04	https://www.facebook.com/share/v/qtu97FqXY4bKX9a/?mibextid=WC7FNe https://www.youtube.com/live/FgMXZvQollc?si=LKQNKc6rXejNhe94
	20:00	PABELLÓN DE ARTEAGA	43:50	https://www.facebook.com/share/v/M9Q9FHbt73irH5J1/?mibextid=oFDknk

Anexo 1 CG-I-CTD-06/24

				https://www.youtube.com/live/1Q5tNF57IRU?si=auLEFo2NdKaW7oDt
VIERNES 10 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 06	47:33	https://www.facebook.com/share/v/h7GaeZAPor1QjUXC/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/live/ADE1GrUHHas?si=dtjvot-JyvxJczjB
	20:00 – 22:00 HORAS	DISTRITO 07	53:54	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/1190748265290301/?app=fbl
				https://www.youtube.com/live/KUP1OkbFgQw?si=x1q9xWoZbOxXXxoU
LUNES 13 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 08	35:47	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/844876804122290?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/live/G8MhMY4VzaQ?si=F2zXKm31INOisQjc
	20:00 HORAS	RINCÓN DE ROMOS	1:13:56	https://www.facebook.com/share/v/cVpXHeSACDNK59oZ/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/live/E9oNVbtoMcs?si=bpWiySgprxO1jnoO
MARTES 14 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 09	1:00:09	https://www.facebook.com/share/v/gsNSQo4X25ty3h4J/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/live/SkXFvpjSITQ?si=tmJFvBatQ_StxLj
	20:00 HORAS	AGUASCALIENTES	1:16:58	https://www.facebook.com/share/v/9gN9UsurEsmNGj2J/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/live/73JgbhgxZLY?si=Rog4nRBTmM6_y8q5
MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 10	1:01:59	https://www.facebook.com/share/v/sKcoFufhKJqwevF8/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/live/aPCdiMxK3oQ?si=UvxBblCFE9EoEytN
	20:00 HORAS	TEPEZALÁ	39:48	https://www.facebook.com/share/v/6QbiWqdoDNNmVW9X/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/live/n-uBAX4cEJ4?si=JiEOyUgCGP-62oM

Anexo 1 CG-I-CTD-06/24

JUEVES 16 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 11	58:16	https://www.facebook.com/share/v/mUqJoLR78FphenRa/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/watch?v=IZXp0yPwaEs
	20:00 HORAS	CALVILLO	42:15	https://www.facebook.com/share/v/b5YSauhCiwoQqnyN/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/live/pEFYmBRHQ90?si=vGNueeu996kAEM32
VIERNES 17 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 12	48:46	https://www.facebook.com/share/v/1TN4SrpCoSGXSRmS/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/live/Yxl2aW4il9Y?si=3paWFiCP7UToYKJs
	20:00 HORAS	DISTRITO 13	1:13:58	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/758045689501777?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/watch?v=uk1DonlaV2A
LUNES 20 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 14	1:06:21	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/710365784435917/?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/live/NWjltkkPp7c?si=w6NAuVZtstcEwSBO
	20:00	EL LLANO	38:59	https://www.facebook.com/share/v/RfkYWUZW3GacRUfm/?mibextid=oFDknk
				https://www.youtube.com/live/eAGQ-0AeUjs?si=FcZmPUR-zkYTMXi
MARTES 21 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 15	40:42	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/watch?v=QBdlcmHGMNo
	20:00 HORAS	JESÚS MARÍA	1:06:33	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/992010265880869?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/watch?v=DbGoUIBxaw4

Anexo 1 CG-I-CTD-06/24

MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 16	1:13:18	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/1394812011189442?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/watch?v=yF54QxUquro
	20:00 HORAS	PLATAFORMA LEGISLATIVA	1:18:02	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/2149332855413715?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/watch?v=R2jc7maf8-Q
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024	17:00 HORAS	DISTRITO 17	53:16	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/339351835922231?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/watch?v=aKqbCCaLrYg
	20:00 HORAS	COSÍO	51:09	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/2122146628166395?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/watch?v=6xdipuSBGUQ
VIERNES 24 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 18	1:16:10	https://www.facebook.com/InstitutoEstatalElectoral/videos/466186559114612?locale=es_LA
				https://www.youtube.com/watch?v=mZQFcpvqzYc
	20:00 – 22:00 HORAS	SAN JOSÉ DE GRACIA (CANCELADO)		

ASISTENCIA DEBATES ELECTORALES OFICIALES PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024						
FECHA	HORA	DEBATE	MODERACIÓN	PARTIDO POLÍTICO		CANDIDATURA
LUNES 6 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 01 (CANCELADO)	DULCE MARÍA RODRÍGUEZ RAMOS	1	MORENA	JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN ¹
	20:00 – 22:00 HORAS	DISTRITO 02	MAURICIO LUGO GONZÁLEZ	1	PT	DULCE MARÍA BEAS FERNÁNDEZ
				2	PVEM	JOSÉ DILAN VILLALOBOS RODRÍGUEZ
3	MORENA	ROEL ARTURO GONZÁLEZ MOTA				
MARTES 7 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 03	YALMA HARUKO ARRONTE SASATSU	1	PT	JUAN FELIPE DE JESÚS MACÍAS ACOSTA
				2	PVEM	KATIA NAYELI VILLALOBOS COLLAZO
				3	MORENA	FERMÍN FRANCO HERRERA
	20:00 – 22:00 HORAS	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	LUIS ANTONIO SALAZAR MUÑOZ	1	PT	GUSTAVO MARTÍNEZ BOCANEGRA
3	MORENA	ROCÍO REYES GAYTÁN				
MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 04	MAURICIO LUGO GONZÁLEZ	1	PT	OFELIA VILLA SILVA
				2	MORENA	GABRIEL OMAR ORTIZ DÍAZ
	20:00 – 22:00 HORAS	ASIENTOS	DULCE MARÍA RODRÍGUEZ RAMOS	1	MC	MERCEDES MONSERRAT MORFÍN NEGRETE ²
				2	PAN-PRI-PRD	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA
JUEVES 9 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 05	JORGE MAGAÑA TREJO	1	PT	MARÍA AZUCENA DÁVILA SILVA
				2	PVEM	SANDRA OLIVIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
				3	MC	THELMA DANIELA SALINAS MIRANDA

¹ No es viable la celebración de un debate en términos de lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de Debates del Instituto estatal Electoral de Aguascalientes que establece que el ejercicio se llevará a cabo cuando exista la manifestación de participación de por lo menos dos candidaturas.

² El debate no se celebró al no cumplirse el supuesto previsto por el artículo 15 del Reglamento de Debates que establece que el ejercicio se llevará a cabo cuando participación de por lo menos dos candidaturas.

Anexo 2 CG-I-CTD-06/24

	20:00 – 22:00 HORAS	PABELLÓN DE ARTEAGA	LETICIA DE LA LUZ MEDINA ANDRADE	4	MORENA	VERÓNICA FUENTES HERRERO
				5	PAN-PRI-PRD	HUMBERTO JAVIER MONTERO DE ALBA
				1	PT	GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
				2	PVEM	CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA
				3	MORENA	EDITH HORNEDO ROMO
VIERNES 10 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 06	YALMA HARUKO ARRONTE SASATSU	1	PVEM	DANIELA ESPARZA ROMO
				2	MORENA	NORMA FABIOLA ARAGÓN LEAL
				3	PAN-PRI-PRD	LUIS SALVADOR ALCALÁ DURÁN
	20:00 – 22:00 HORAS	DISTRITO 07	LUIS ANTONIO SALAZAR MUÑOZ	1	PT	ADRIAN EDUARDO RIVERA MALACARA
				2	PVEM	CYNTHIA GUADALUPE PONCE VÁZQUEZ
				3	MORENA	ERIKA RUTH CASTAÑEDA RIVERA
				4	PAN-PRI-PRD	LAURA PATRICIA PONCE LUNA
LUNES 13 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 08	MAURICIO LUGO GONZÁLEZ	1	PT	LUIS MARIO CRUZ RAMÍREZ
				2	PVEM	VANESSA VERA ROMERO
				3	MORENA	ANA LUISA CARDONA LANDEROS
	20:00 – 22:00 HORAS	RINCÓN DE ROMOS	JORGE MAGAÑA TREJO	1	PT	NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
				2	MC	CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA
				3	MORENA	ERICK MURO SÁNCHEZ
				4	INDEPENDIENTE	PEDRO MARMOLEJO GARCÍA
				5	PVEM	PATRICIA RUIZ RANGEL
MARTES 14 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 09	LETICIA DE LA LUZ MEDINA ANDRADE	1	PT	IGNACIO RODRÍGUEZ MONTAÑEZ
				2	PVEM	ALEXIA PAULETTE ESPARZA SANTACRUZ
				3	MC	LUZ EDITH ARELLANO AVELAR
				4	MORENA	ANA CARMEN MARTÍNEZ ÁVILA
				5	PAN-PRI-PRD	ALMA HILDA MEDINA MACÍAS
	20:00 – 22:00 HORAS	AGUASCALIENTES	DULCE MARÍA RODRÍGUEZ RAMOS Y MAURICIO LUGO GONZÁLEZ	1	PT	ALFREDO QUIROZ SERNA
				2	PVEM	AIDA KARINA BANDA IGLESIAS
				3	MC	KARLA ARELY ESPINOZA ESPARZA
				4	MORENA	MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO
				5	PAN-PRI-PRD	LEONARDO MONTANEZ CASTRO
		DISTRITO 10		1	PT	ÁNGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY

Anexo 2 CG-I-CTD-06/24

MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS		YALMA HARUKO ARRONTE SASATSU	2	PVEM	LITZY JACQUELINE NARANJO MACÍAS
				3	MC	JONATHAN ANDRÉS ORTEGA SALINAS
				4	MORENA	ROSALVA MENDOZA SAAVEDRA
				5	PAN-PRI-PRD	NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA
	20:00 – 22:00 HORAS	TEPEZALÁ	LUIS ANTONIO SALAZAR MUÑOZ	1	PT	ANTONIA CERVANTES MACÍAS
				2	MORENA	CELIA VILLALOBOS MACÍAS
JUEVES 16 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 11	MAURICIO LUGO GONZÁLEZ	1	PT	ERIKA FABIOLA LOPEZ GONZÁLEZ
				2	PVEM	ERIKA TERESA LOZANO DELGADILLO
				3	MORENA	CESAR ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
				4	PAN-PRI-PRD	ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES
	20:00 – 22:00 HORAS	CALVILLO	JORGE MAGAÑA TREJO	1	PT	VIRIDIANA GUTIÉRREZ GÁMEZ
				2	MORENA	REYES ORTIZ CASTILLO
3				PAN-PRI-PRD	DANIEL ROMO URRUTIA	
VIERNES 17 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 12	DULCE MARÍA RODRÍGUEZ RAMOS	1	PVEM	MA DEL ROSARIO BÁEZ RICO
				2	MC	ROLANDO NATIVIDAD FLORES GUERRERO
				3	MORENA	MIRIAM YASZU MUÑOZ MÁRQUEZ
	20:00 – 22:00 HORAS	DISTRITO 13	LETICIA DE LA LUZ MEDINA ANDRADE	1	PT	CLAUDIA BERENICE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
				2	PVEM	JOSÉ ANTONIO XX MARES
				3	MC	ARMANDO EMMANUEL MELO CORTÉS
4				MORENA	DANIEL GALVÁN HERNÁNDEZ	
5	PAN-PRI-PRD	JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES				
LUNES 20 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 14	LUIS ANTONIO SALAZAR MUÑOZ	1	PT	JAMIDA RUIZ ORNELAS
				2	PVEM	LORENA CRISTINA MARTÍN DEL CAMPO GUZMÁN
				3	MC	CARLOS JOSÉ VÁLDES ARELLANO
				4	MORENA	ÉRIKA DEL ROCÍO CORPUS ESCOBEDO
				5	PAN-PRI-PRD	RODRIGO CERVANTES MEDINA
	20:00 – 22:00 HORAS	EL LLANO	LETICIA DE LA LUZ MEDINA ANDRADE	1	PT	RICARDO CASTRO RANGEL
				2	MC	GALAXIA MARTÍNEZ RICO
				3	MORENA	JORGE DELGADO IBARRA
4	PAN-PRI-PRD	MARISOL HERRERA ORTIZ				

Anexo 2 CG-I-CTD-06/24

MARTES 21 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 15	JORGE MAGAÑA TREJO	1	PT	MARÍA LUZ OLVERA TORRES				
				2	PVEM	MA DEL SOCORRO LÓPEZ TAVARES				
				3	MORENA	BERENICE ANAHÍ ROMO TAPIA				
	20:00 – 22:00 HORAS	JESÚS MARÍA	YALMA HARUKO ARRONTE SASATSU	1	PT	ERNESTO ANTONIO MERCHER GÁLVEZ				
				2	MC	WALTER SCHADTLER CONTRERAS				
				3	MORENA	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ POSADAS				
				4	PAN-PRI-PRD	CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES				
	MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 16	DULCE MARÍA RODRÍGUEZ RAMOS	1	PT	SINUÉ DURÓN MEDINA			
2					PVEM	TERESA RAMOS GONZÁLEZ				
3					MC	CHRISTIAN ALEXANDER HERNÁNDEZ GARCÍA				
4					MORENA	ANA LAURA GÓMEZ CALZADA				
5					PAN-PRI-PRD	EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA				
20:00 – 22:00 HORAS		PLATAFORMA LEGISLATIVA	LETICIA DE LA LUZ MEDINA ANDRADE Y JORGE MAGAÑA TREJO	1	PAN	CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ MÁRQUEZ				
				2	PRI	KENDOR GREGORIO MACÍAS MARTÍNEZ				
				3	PRD	GRACIELA BAUTISTA CASTAÑEDA				
				4	PT	CÉZAR PEDROZA ORTEGA				
				5	PVEM	GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA				
				6	MC	DANIELA MIYUKY LÓPEZ MUÑOZ				
				7	MORENA	FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA				
				JUEVES 23 DE MAYO DE 2024	17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 17	LUIS ANTONIO SALAZAR MUÑOZ	1	PT	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ARCE
								2	MC	LINDA YADID GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
3	MORENA	SALVADOR GUADALUPE RAMÍREZ LÓPEZ								
4	PAN-PRI-PRD	SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ								
20:00 – 22:00 HORAS	COSÍO	YALMA HARUKO ARRONTE SASATSU	1		MC	LUZ MARÍA PADILLA DE LUNA				
			2		MORENA	DIANA ALVARADO ÁVILA				
			3		INDEPENDIENTE	FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ LÓPEZ				
			VIERNES 24 DE MAYO DE 2024		17:00 – 19:00 HORAS	DISTRITO 18	DULCE MARÍA RODRÍGUEZ RAMOS	1	PT	YAZMÍN YOLANDA ACUÑA DÍAZ
2	PVEM	DIEGO SÁMANO CHARLES								
3	MC	FRIDA SOFÍA CUÉLLAR GAMA								
4	MORENA	DANIEL GÓMEZ SANTOYO								
5	PAN-PRI-PRD	MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA								

	20:00 – 22:00 HORAS	SAN JOSÉ DE GRACIA (CANCELADO)	LETICIA DE LA LUZ MEDINA ANDRADE	1	PAN-PRI-PRD	LAURA ARACELI GONZÁLEZ REYES ³
TOTAL DE CANDIDATURAS CON ACEPTACIÓN: 111*						
TOTAL DE CANDIDATURAS ASISTENTES: 98 (considerando a candidaturas de debates no celebrados)						
TOTAL DE INASISTENCIAS: 13						

ASISTENCIA POR PARTIDO POLÍTICO		
PARTIDO POLÍTICO	CANDIDATURAS ACEPTARON	CANDIDATURAS ASISTENTES
MORENA	29	26
PT	24	22
PVEM	19	16
PAN-PRI-PRD	18	14
MC	16	13
INDEPENDIENTE	2	2
PAN	1	1
PRD	1	1
PRI	1	1
TOTAL	109	96

³ No es viable la celebración de un debate en términos de lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de Debates del Instituto estatal Electoral de Aguascalientes que establece que el ejercicio se llevará a cabo cuando exista la manifestación de participación de por lo menos dos candidaturas.

ACEPTACIÓN Y ASISTENCIA POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	CANDIDATURAS ACEPTARON	CANDIDATURAS ASISTENTES
AGUASCALIENTES	5	5
ASIENTOS	2	1
CALVILLO	3	3
COSÍO	3	3
JESÚS MARÍA	4	4
PABELLÓN DE ARTEAGA	3	3
RINCÓN DE ROMOS	5	5
SAN JOSÉ DE GRACIA	1	1
TEPEZALÁ	2	2
EL LLANO	4	2
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	2
TOTAL	34	31

	DEBATE COMPLETO
	DEBATE INCOMPLETO
	DEBATE NO CELEBRADO

Debates completos: 8
 Debates incompletos: 1
 Debates no celebrados: 2

Debates completos: 9
 Debates incompletos: 9
 Debates no celebrados: 1

ACEPTACIÓN ASISTENCIA POR DISTRITO		
DISTRITO	CANDIDATURAS C/ ACEPTACIÓN	CANDIDATURAS ASISTENTES
I	1	1
II	3	2
III	3	3
IV	2	2
V	5	4
VI	3	3
VII	4	3
VIII	3	2
IX	5	4
X	5	4
XI	4	4
XII	3	3
XIII	5	5
XIV	5	4
XV	3	2
XVI	5	5
XVII	4	4
XVIII	5	5
PLATAFORMA	7	5
TOTAL	75	65

	DEBATE COMPLETO
	DEBATE INCOMPLETO
	DEBATE NO CELEBRADO